

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 127

## LEGISLADORES

Nº 255

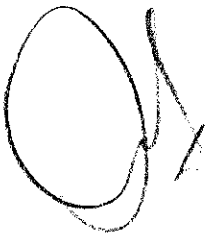
PERÍODO LEGISLATIVO 20 08

EXTRACTO ~~LEGISLATIVA~~ *Resolución de Presidencia*  
*Nº 167/08 autorizando traslado para su*  
*ratificación.*

Entró en la Sesión de: 03 JUL. 2008

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

Orden del día Nº \_\_\_\_\_ *AP*



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,**

**ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 167/08, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.



PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

MESA DE ENTRADA  
N° 255 HS. 12:30 FIRMA

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 JUN. 2008

VISTO la nota presentada por la Legisladora Ana Lía COLLAVINO, Integrante de la Comisión N° 7 del Parlamento Patagónico y Vicepresidente de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad de Puerto Madryn entre los días 17 al 22 de Junio del corriente año, con motivo de participar de la Primera Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-TRELEW-BUE-USH (ida 15/06/08 regreso 22/06/08) y liquidar SEIS (6) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA  
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-TRELEW-BUE-USH (ida 15/06/08 regreso 22/06/08), a nombre de la Legisladora Ana Lía COLLAVINO, Integrante de la Comisión N° 7 del Parlamento Patagónico y Vicepresidente de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, quien se trasladará a dicha ciudad a los efectos de participar de la Primera Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en le exordio.

**ARTICULO 2°.-** LIQUIDAR en carácter de adelanto SEIS (6) días de viáticos y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva de la Legisladora peticionante, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5°- de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**167 / 08**

**ES COPIA FIEL**

**EDIT ESTELA DEL VALLE**  
Directora  
Direc. Secretaria Graf. Presidencia

**Carlos D. BASSANETTI**  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"*



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
FRENTE PARA LA VICTORIA

PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA

Nº: 135

12.06.08

HORA: 13:20

FIRMA: [Firma]



Nota Nº 055/ 2008.-  
Letra: BLOQUE F.P.V.

USHUAIA, 12 de junio de 2008.

SEÑOR PRESIDENTE  
DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA  
DE TIERRERA DEL FUEGO, ANTARTIDA E  
ISLA DEL ATLANTICO SUR  
Dr. Carlos D. BASSANETTI  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Ud. como integrante de la Comisión Nº 7 del Parlamento Patagónico por la Provincia de Tierra del Fuego y en virtud de ejercer la Vicepresidencia de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, dado que las reuniones de comisiones se realizaran en la ciudad de Puerto Madryn, solicito a Ud. los pasajes correspondientes para los días 15 de Junio: Ushuaia-Buenos Aires, 17 de Junio: Buenos Aires-Trelew, 21 de Junio: Trelew-Buenos Aires, 22 de Junio: Buenos Aires-Ushuaia.

Por lo expuesto solicito la correspondiente liquidación de 6 (seis) días de viáticos en favor de quién suscribe.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

Arq. ANA LIA COLLAVINO  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

“ Las Islas Malvinas, Georgia y Sándwich del Sur, y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinas ”